

Cronograma Proceso de Admisión curso 2018/19

CENTROS

Fecha	Actuación
23/02/18	Centros Públicos: Los centros públicos recibirán, firmada digitalmente, la autorización de la Oferta Educativa: unidades autorizadas, adscripciones, recursos para alumnado de NEE, reserva de plazas y servicios complementarios. Ruta Séneca:utilidades/registro telemático/de entrada”.
26/02/18	Familias: Fecha aproximada en la que estará disponible el Portal de Escolarización en la página web de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía para las consultas de las familias.
Antes del 23/02/18	Centros Públicos: Comunicación a las familias interesadas, antes del comienzo del plazo de presentación de las solicitudes de admisión, de la adscripción autorizada en cada caso (Anexo I o II según corresponda la adscripción a un único centro o a varios centros).
Antes del 23/02/18	Centros Públicos: Se publicará en el tablón de anuncios del centro la convocatoria a los representantes legales del alumnado adscrito (centros de origen) para informarles del proceso de adscripción (Anexo A) antes del comienzo del plazo de presentación de solicitudes de admisión.
Del 23/02/18 al 06/03/2018	Centros Concertados: Recibirán de la Delegada Territorial comunicación con la autorización de la Oferta Educativa.
23/02/18	Centros Concertados: La pantalla de Séneca de “ Plazas Escolares ” estará disponible también para los centros concertados, será editable sólo la columna “plazas escolares reservadas para el alumnado del centro”. Deberán grabar las plazas escolares reservadas para el alumnado del propio centro para el curso 2018/19 en dicha pantalla antes del 1 de marzo .
01/03/18	Centros Públicos y concertados: Publicación de la Oferta Educativa: Día para publicar la Oferta Educativa autorizada, áreas de influencia y límites, direcciones catastrales, recursos autorizados para alumnado de NEAE, servicios complementarios, adscripciones a otros centros, normativa vigente y calendario del Procedimiento (incluyendo plazos de recursos y alegaciones). Se genera en Séneca el “ Documento para la publicación de la documentación inicial ” y se firma digitalmente, así como su certificado de publicación.

Del 01/03/18 al 02/04/18	Plazo para la presentación de solicitudes de admisión en centros. Centros: Grabación de solicitudes en Séneca: . Del 01/03/18 al 07/04/18 estará habilitado Séneca para la grabación de solicitudes por los centros, las presentadas a partir del 3 de Abril se considerarán presentadas fuera de plazo. . A partir del 08/04/18 no se podrá grabar nuevas solicitudes, sólo se podrá, en su caso, modificar las solicitudes presentadas en plazo y ya grabadas. . Si un centro recibe una solicitud con posterioridad al 08/04/18 la guardará y podrá grabarla entre los días 04 y 11/05/18, que se habilitará Séneca a tal efecto. . Si las solicitudes son presentadas en el plazo establecido pero recibidas en el centro con posterioridad al 08/04/18 por haber sido tramitadas por correo ordinario o a través de un registro público, el centro debe remitir copia de la solicitud al Servicio de Planificación y Escolarización, para su grabación en Séneca. . Las solicitudes fuera de plazo presentadas en los centros con posterioridad al 11/05/18 serán remitidas a la Presidencia de la Comisión Territorial de Garantía de Admisión correspondiente.
Del 01 al 31/03/18 (Sólo IES)	Centros IES: Las Direcciones de los IES con alumnado de 4º ESO adscrito al 100% a 1º Bachillerato de otro IES, deberán grabar en Séneca la adscripción a la modalidad por la que haya optado cada alumno/a. Esta adscripción deberá quedar debidamente documentada.
Desde 02/03/18	Comisiones de Escolarización y Centros: Disponibilidad en Séneca de informe con las discrepancias en la baremación entre la puntuación otorgada por el centro y la propuesta por Séneca.
Del 02/03/18 al 09/03/18	Comisiones de Escolarización y Centros: 1º sesión de la Comisión: Constitución de la Comisión.
05/04/18	Centros Públicos y Concertados: Estarán disponible en Séneca los documentos “Relación alfabética de solicitudes recibidas” y “Relación baremada de alumnos y alumnas solicitantes”. Esperar a la fecha de publicación prevista, 12/04/2018.
Antes del 11/04/18	Centros Públicos y Concertados: Final subsanación de errores de solicitudes presentadas (10 días hábiles). Los cambios en la baremación, en su caso, se grabarán en Séneca antes del 11/04/18.
12/04/18	Centros Públicos y Concertados: Fecha para la publicación en los centros de los documentos “Relación alfabética de solicitudes recibidas” y “Relación baremada de alumnos y alumnas solicitantes”, firmados digitalmente, así como sus certificados de publicación también firmados.

Del 09 al 13/04/18	Comisiones de Escolarización y Centros: 2º sesión Comisión: Análisis de las solicitudes recibidas por centro y propuesta a la Delegación Territorial de modificaciones de las unidades autorizadas en los cursos de entrada.
13/04/18 (10 días lectivos)	Centros Públicos y Concertados: Comienza el trámite de audiencia , vista de expediente y formulación de alegaciones. El plazo establecido para el trámite de audiencia dependerá de los días lectivos fijados en cada localidad, aunque siempre debe estar finalizado el 11 de mayo, fecha última para que el Centro grabe las modificaciones que resulten.
Del 07 al 11/05/18	Comisiones de Escolarización y Centros: 3º sesión de la Comisión: Ultime la adjudicación de puesto escolar al alumnado de NEE y proponer la disminución de reserva de vacantes que no vayan a ser utilizadas.
11/05/18	Centros Públicos y Concertados: Debe estar finalizado el trámite de audiencia y vista de expedientes.
14/05/18	Sorteo público realizado por la Consejería de Educación para dilucidar los posibles empates. Todos los Centros Públicos y Concertados deben firmar digitalmente el documento “ Resultado del sorteo ” así como la certificación de su publicación, aunque su admisión no dependa del resultado del sorteo.
15/05/18	Centros Públicos y Concertados: Las Direcciones de los centros públicos y las personas titulares de los centros privados concertados publicarán el documento “ Resolución del procedimiento de admisión del alumnado ”, firmado digitalmente así como la certificación de su publicación.
Del 15 al 18/05/18	Comisiones de Escolarización y Centros: 4º sesión de la Comisión: Adjudicación de puesto escolar al alumnado no admitido: - Alumnado adscrito que no resulte admitido en el centro solicitado preferentemente. - Alumnado de adscripción compartida que accede a enseñanza obligatoria y no presentó solicitud de admisión (De oficio). - Alumnado que no resulte admitido en el centro solicitado preferentemente y es admitido en centro subsidiario(lo realiza Séneca). - Alumnado no admitido en el centro solicitado preferentemente ni en los subsidiarios (de oficio) - Alumnado cuyas solicitudes fueron presentadas fuera de plazo o que presentaron más de una solicitud. - Alumnado solicitante a tener en cuenta al realizar reubicación manual: hermanos/as ya reubicados mecánicamente en un centro, solicitantes que se trasladan de domicilio en niveles intermedios...).

22/05/18	Comisiones de Escolarización y Centros: Publicación del documento “ Adjudicación de plaza escolar al alumnado no admitido ” en el centro prioritario, firmado digitalmente, así como la certificación de su publicación.
23/05/18 (un mes)	Centros Públicos y Concertados: Inicio del plazo establecido para presentar recursos de alzada/reclamaciones ante la persona titular de la Delegación Territorial.
Del 01 al 08/06/18	Centros Públicos y Concertados: Matriculación del alumnado para las enseñanzas de Segundo Ciclo de Infantil, Primaria y Educación Especial (incluido el alumnado de 1º y 2º ESO de los CEIP que tienen autorizados esos niveles educativos). 12/06/18: Último día para grabar y matricular al alumnado en Séneca.
Del 13 al 14/06/18	Centros Públicos y Concertados: Los centros de Infantil, Primaria y Educación Especial procederán a la Certificación de Matrícula en Séneca, que debe ser firmada digitalmente por la Dirección del centro. Los centros de Infantil y Primaria que cuentan, además, con Aula específica, deben generar también en Séneca la Certificación de matrícula de Educación Especial , y firmarla digitalmente.
15/06/18	Centros Públicos y Concertados: Los centros de Infantil y Primaria procederán a la publicación de las vacantes existentes tras la certificación de matrícula.
15 y 18/06/18	Centros Públicos y Concertados: Los centros de Infantil y Primaria procederán, con ocasión de vacante, a la matriculación del alumnado que lo solicite teniendo en cuenta que tendrá preferencia el alumnado que resultó no admitido, siguiendo el orden establecido en la resolución de admisión.
22/06/18 (Anexos IX) Infantil y Primaria	Centros Públicos y Concertados: Disponible en Séneca el Anexo IX para el curso 2018/19 en Infantil y Primaria, solamente con la opción “Enviar a Delegación”. El 4 de julio se habilitan todas las opciones: Admitido, Desestimado y Enviar a Delegación.
Del 01 al 10/07/18	Centros Públicos IES y Concertados: Matriculación del alumnado de ESO y bachillerato en los IES (incluidos bachilleratos de Escuelas de Arte). Debe incluirse la matriculación definitiva del alumnado que reúna los requisitos académicos y la matriculación provisional del alumnado cuya matriculación depende de las pruebas extraordinarias de septiembre. 13/07/18: Último día para grabar y matricular al alumnado en Séneca.

13/07/18	Centros Públicos IES y Concertados: Procederán a la Certificación de Matrícula en Séneca, documento que debe ser firmado digitalmente por la Dirección del centro. Disponible en Séneca desde el 1 de julio. Los centros con Aula específica, deben generar además la Certificación de matrícula de Educación Especial , y firmarla digitalmente.
Hasta el 08/09/18	Centros Públicos IES y Concertados: Plazo para que el alumnado pendiente de exámenes de septiembre en los IES se matricule. 08/09/18: Último día para grabar y matricular al alumnado en Séneca.
Del 05/09/18 al 12/09/18	Centros Públicos IES y Concertados: Se procederá a la Certificación de la Matrícula en Séneca del alumnado de ESO y, en su caso, Bachillerato, la cual debe ser firmada digitalmente por la Dirección del centro. Los centros con Aula específica, deben generar además la Certificación de matrícula de Educación Especial , y firmarla digitalmente.
13/09/18	Centros Públicos IES y Concertados: Las Direcciones de los centros procederán a la publicación de las vacantes existentes tras la certificación de matrícula.
13 y 14/09/18	Centros Públicos IES y Concertados: Las Direcciones de los centros procederán, con ocasión de vacante, a la matriculación del alumnado que lo solicite teniendo en cuenta que tendrá preferencia el alumnado que resultó no admitido, siguiendo el orden establecido en la resolución de admisión.
17/09/18 (Anexos IX) ESO y Bachillerato	Centros Públicos y Concertados: Disponible en Séneca el Anexo IX para el curso 2018/19 en ESO y Bachillerato. Se habilitan todas las opciones: Admitido, Desestimado y Enviar a Delegación.
Del 03/11/18 al 09/11/18	Centros Públicos y Concertados: Los centros firmarán digitalmente el documento de certificación que corresponda en la siguiente ruta de Séneca: Documentos/Centro/Certificación de matrícula. Los centros con Aula específica, deben generar además la Certificación de matrícula de Educación Especial , y firmarla digitalmente.